



ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS 39/2019

REF: CUDAP: EXP_CBM-HCD: 0000080/2019
LICITACION PUBLICA N° 5/19
S/ REHABILITACION ASCENSOR PRINCIPAL
CALLAO

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 15 días del mes de octubre de 2019 se reúnen los suscriptos, a fin de evaluar las ofertas presentadas en el expediente de referencia, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 51 y 52 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación aprobado por R.P N° 1073/18 y sus modificatorias y complementarias y Acta de Comisión Bicameral que aprueba el procedimiento de compras y contrataciones ARCBAEM 27/06/2018.

a) Procedimiento de selección.

LICITACION PUBLICA de acuerdo a lo previsto en el artículo 9º, incisos y apartados: 1, a); 2, a) y 3, a) y c).

b) Especificaciones técnicas

Obran a fs. 4/27 provenientes del Area Técnica, la solicitud para realizar la convocatoria para la rehabilitación del ascensor principal de Callao.

c) Crédito legal

Obra a fs. 30/32 la correspondiente imputación para llevar a cabo la contratación de la referencia, de acuerdo al monto total estimado de TRES MILLONES SETECIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 3.700.000,00) para el presente ejercicio.

d) Autorización de la convocatoria

Obra a fs. 121/122 DISPOSICION N° 82 que autoriza la convocatoria a presentar ofertas y aprueba el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas.

e) Publicación y difusión de la convocatoria

Obra a fs. 136 exhibición en la cartelera del Area de Suministros y Compras y a fs. 137 la difusión en el sitio web oficial de la Comisión Bicameral Administradora del Edificio del Molino. A fs. 127 obra la planilla indicativa de las firmas convocadas a participar, y de las tres Camaras que nuclean proveedores del Estado y del Rubro a fs. 128/135 y 139/146 las respectivas constancias de las invitaciones efectuadas con la debida antelación y bajo la forma prescripta por el Reglamento. A fs. 125/126 la constancia de pedido de publicación en el Boletín Oficial, para los días 17/09/2019 y 18/09/2019, acreditándose ambas publicaciones a fs. 147 y 148 respectivamente.

f) Acta de apertura

Obra a fs. 155 el Acta de Apertura donde consta la presentación de CUATRO (4) ofertas, habiendo cotizado las firmas OPCION MYCA S.R.L. a fs. 157/303, ASCENSORES TESTA S.A. a fs. 304/381, CASA IMAZ ASCENSORES S.R.L. a fs. 382/674 y COOPERATIVA DE TRABAJO 24 DE NOVIEMBRE LTDA a fs. 675/788.



g) Garantía de Mantenimiento de Oferta exigidas por el Pliego de Bases y Condiciones Generales.

De acuerdo a lo exigido por el Pliego de Bases y Condiciones Generales copia de la garantía de oferta presentada por el oferente conforme el siguiente detalle:

- 1) ASCENSORES TESTA S.A.: Poliza N° 190240262057 Allianz por la suma de \$137.500.
- 2) CASA IMAZ ASCENSORES S.R.L.: Poliza N° 709086-0 Smg Seguros por la suma de \$125.000.
- 3) COOP DE TRABAJO 24 DE NOVIEMBRE LTDA: Pagare por la suma de \$ 26.615.

h) Examen de los diversos requisitos formales de las ofertas y condiciones particulares

CUDAP: 0000080/19 LICITACION PUBLICA N° 5/19 REHABILITACION ASCENSOR PRINCIPAL CALLAO	CASA IMAZ ASCENSORES S.R.L. CUIT: 30-70854907-6	COOPERATIVA DE TRABAJO 24 DE NOVIEMBRE LTDA CUIT: 30-71210862-9
Correo Electrónico	ventas@imaz.com.ar	coop24denoviembre@gmail.com
Monto total cotizado	\$ 2.489.000	\$ 532.250
Plazo de entrega	s/p	s/p
Mantenimiento Oferta	s/p	s/p
Constancia de Domicilio en C.A.B.A.	FS. 427	FS. 738
DDJJ de Habilidad para contratar	FS. 662	FS. 737
Formulario de Incorporación Registro de Proveedores del Molino	FS. 658	Fs. 736
Documentación societaria según tipo de personería	FS. 474/496	FS. 767/787
Poder del firmante	FS. 801/802	FS. 748
Consulta de Deuda de Organismos Públicos	No posee deuda según página AFIP FS. 795	No posee deuda según página AFIP FS. 796
Constancia de Inscripción en AFIP	FS. 391	FS. 759
IIBB	FS. 392	Fs. 734
VISITA DE OBRA	FS. 387	FS. 762
FORMULARIO 931 UOCRA/IERIC	FS. 444/473	NO APLICA



INDICE DE LIQUIDEZ IGUAL O MAYOR 1.2 (2017)	FS. 400 1.52	FS. 694 2.35
INDICE DE LIQUIDEZ IGUAL O MAYOR 1.2 (2018)	FS. 400 1.35	FS. 815 2.18
INDICE DE SOLVENCIA IGUAL O MAYOR 1.2 (2017)	FS. 400 1.56	FS. 694 2.53
INDICE DE SOLVENCIA IGUAL O MAYOR 1.2 (2018)	FS. 400 1.37	FS. 818 2.50
Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Obra Pública.	FS. 398	FS. 825/826

i) Evaluación de las ofertas

1.- Análisis Técnico y Admisibilidad.

Surge del informe de fs. 794 realizado por el Area Técnica que las ofertas sujetas a evaluación resultan técnicamente satisfactorias, cumpliendo con lo solicitado en las especificaciones técnicas.

Asimismo, se deja constancia que fs. 791 se han desestimado las ofertas de las firmas OPCION MYCA S.R.L. por no presentar la garantía de mantenimiento de oferta y ASCENSORES TESTA S.A. por presentar una planilla de cotización que no se corresponde con el pliego.

Como último punto y en cumplimiento con los Art. 33 y 34 del reglamento, y en función a los documentos entregados y las consultas realizadas a los organismos pertinentes, concluimos en que las firmas presentadas en la convocatoria de referencia, se encuentran habilitadas para contratar con la COMISION BICAMERAL ADMINISTRADORA DEL EDIFICIO DEL MOLINO.

j) Conclusión

Esta Comisión de Evaluación, de acuerdo al análisis realizado sobre las ofertas presentadas y al Informe Técnico aconseja:

1. **PREADJUDICAR**, por resultar su oferta conveniente y ajustarse técnica, legal y administrativamente a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas, a la firma **CASA IMAZ ASCENSORES S.R.L. CUIT 30-70854907-6** el Renglón Uno, por un importe total de PESOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUVE MIL CON 00/100 (\$2.489.000,00.-) precio final y a la firma **COOPERATIVA DE TRABAJO 24 DE NOVIEMBRE LTDA CUIT 30-71210862-9** el Renglón Dos, por un importe total de PESOS QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$532.250,00.-) precio final.
2. **Desestímese la oferta de la firma OPCION MYCA S.R.L.**, por no presentar la garantía de mantenimiento de oferta.
3. **Desestímese la oferta de la firma ASCENSORES TESTA S.A.** por presentar una planilla de cotización que no se corresponde con el Pliego.



*El dictamen de evaluación de las ofertas será exhibido durante **CINCO (5) días**, en la Cartelera del Area Suministros y Compras.
Los interesados podrán formular impugnaciones al dictamen dentro de ese plazo.*